

Dec. No. 142-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Kart Kohler, Embajador de la República Federal de Alemania en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 142-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo señor Kart Kohler, Embajador de la República Federal de Alemania.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor Kart Kohler, Embajador de la República Federal de Alemania.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 143-07 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte Sánchez y Mella en el grado de Oficial, al Dr. Rafael Matesanz Acedos, Presidente de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes (RCIDT).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 143-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Dr. Rafael Matesanz Acedos, Presidente de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Transplantes (RCIDT).

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al señor Dr. Rafael Matesanz Acedos, Presidente de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Transplantes (RCIDT).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 144-07 que autoriza al Dr. Gustavo Turull, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-07

VISTA: La solicitud elevada por el Dr. Gustavo Turull, a los fines de ser autorizado para aceptar y usar la condecoración Real, que le fuera conferida por Reino de Tailandia.

VISTA: La Ley No.1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No.4157, del 4 de febrero del 1947.